



*Universidad Nacional del Altiplano - Puno*  
**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

Ciudad Universitaria – Telef. 366189 – Telefax (051)368590 – Apartado Postal 291



**RESOLUCION DE DECANATO Nº 113-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO**

Puno, 21 de setiembre del 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 039-2020-DEPB-FCCBB-UNA-P, emitido por el Director de la Escuela Profesional de Biología, mediante el cual solicita la aprobación de Horarios de Sesiones de Aprendizaje de los cursos (formatos 9 y 10) correspondiente al año académico del 2020 – I semestre, de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios;

**CONSIDERANDO:**

Que, las facultades desarrollan sus funciones académicas, de investigación, extensión cultural, proyección social, responsabilidad social y administrativa, en el marco de los principios de autonomía y responsabilidad compartida con los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y están conformadas por relaciones de cooperación entre docentes, estudiantes, graduados y no docentes;

Que, uno de los objetivos de la Facultad, es garantizar el inicio y finalización de sus actividades académicas en su Escuela Profesional de acuerdo a cronogramas establecidos;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Académica de Componentes Curriculares del Año Académico del 2020, Numeral 3.4. ELABORACIÓN DE HORARIOS DE SESIÓN DE APRENDIZAJE literal a) Los Horarios de las Sesiones de Aprendizaje se elaboran en base a los principios de racionalidad y equidad, en función a los criterios establecidos en el reglamento para la distribución de carga académica docente, utilizando los formatos de los anexos N° 09 y 10.

Habiendo sido aprobado en Sesión de Consejo de Facultad, de fecha 21 de setiembre del 2020:

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, los **HORARIOS DE SESIONES DE APRENDIZAJE** de los cursos (anexos 9, 10) y **HORARIO SINCRÓNICO**, correspondiente al año académico del 2020 - I semestre, de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios, de 43 folios conforme se detalle en el siguiente cuadro:

...///

**Artículo Segundo.-** Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución, la Dirección de la Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico de Biología, Coordinación Académica y los demás órganos de Ejecución y de Apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS**  
**SECRETARIA TECNICA**

**M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA**  
**DECANA**

Distribución:  
VRACAD-UNA  
DEPB-FCCBB  
URA-FCCBB  
Archivo2020  
SAL/srcq.-